



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### SESIÓN DEL 19.10.2016 CONTINUADA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016

En el Decanato de la Facultad de Psicología, ubicado en la Av. Óscar R. Benavides (ex Colonial) 450, Lima, siendo las 11:00 horas, del día miércoles 19.10.2016, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. José Ramírez Rosillo Rector (i)
- Dr. José Ramírez Rosillo Vicerrector Académico (i)
- Dra. Florita Pinto Herrera Vicerrectora de Investigación (i)

#### DECANOS INTERINOS

- Mg. Luis Alberto Ponce Vega
- Mg. Lea García Vásquez
- Mg. Williams Hernán Batallanos Casas
- Dr. Julio Lorenzo Gonzáles Figueroa
- Dr. José Luis La Rosa Botonero

#### FACULTADES

- Ciencias Económicas
- Educación
- Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Psicología
- Director de la Escuela Universitaria de Post Grado

El señor **Rector** (i) con el quórum correspondiente da inicio a la Sesión Continuada del 14.10.2016, retomando con el punto 84.

#### ORDEN DEL DÍA

84. No hay mérito para instaurar procedimiento administrativo disciplinario al Dr. Domingo Emilio Geldres Flores, ex Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores; consecuentemente, archivar los presentes actuados de manera definitiva. **Aprobado por Unanimidad.**
85. Autorizar a la Oficina Central Económico Financiera, efectuar el pago por la suma de S/. 30,000.00 (treinta mil con 00/100 soles) por concepto de Indemnización, a favor de don DANIEL HUMBERTO PRADO MAGÁN, por haberlo así dispuesto el 16° Juzgado Civil de Lima de la Corte Superior de Justicia de Lima, en la Resolución N° 23 de fecha 16.05.2016. **Aprobado por Unanimidad.**
86. Toman conocimiento del Informe Final del Examen de Admisión 2016 de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores, archivándose dicho Informe. **Aprobado por Unanimidad.**
87. Modificar la Segunda Disposición Final de la Modificación del Reglamento de Distribución de la Carga Académica de Docentes (Lectiva y No Lectiva) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobada mediante Resolución R. N° 312-2016-CU-UNFV de fecha 11.04.2016, en el extremo de lo siguiente: **Aprobado por Unanimidad.**

DICE:

Segunda: Queda derogada la Resolución R. N° 501-2012-CU-UNFV de fecha 20 de febrero 2012 y toda disposición que se oponga al alcance y contenido del presente Reglamento.

DEBE DECIR:

Segunda: Queda derogada la Resolución R. N° 9086-2015-CU-UNFV de fecha 23 de noviembre 2015 y toda disposición que se oponga al alcance y contenido del presente Reglamento.



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

89. Remitir al Centro Universitario de Cómputo e Informática, el expediente referente al Plan Operativo Informático de dicho Centro Universitario de esta Casa de Estudios Superiores; para que se sirva evaluar y actualizar las implementaciones de dicho Plan Operativo. **Aprobado por Unanimidad.**
90. Diferir para una próxima sesión del Consejo Universitario, el expediente referente a la Reestructuración de los Miembros del Comité de Caja de la Universidad Nacional Federico Villarreal; para su actualización de los respectivos miembros de las oficinas correspondientes. **Aprobado por Unanimidad.**
91. Toman conocimiento del presente expediente, respecto a la reestructuración del Directorio de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (EUDED) de la Universidad Nacional Federico Villarreal; archivándose dicho expediente por cuanto ya ha sido reestructurado el referido directorio. **Aprobado por Unanimidad.**
92. Remitir a la Oficina Central de Planificación, los expedientes referentes al Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para autoridades, docentes y estudiantes de la UNFV y el Reglamento del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Comisión Especial para Funcionarios y autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario para Servidores Civiles de la UNFV; para su opinión e informe correspondiente. **Aprobado por Unanimidad.**
93. Remitir a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, el expediente referente a la Implementación de Recomendaciones de Acciones de Control en Situación de Proceso – Informe N° 002-2002-2-0206 “Examen Especial a la Fundación para la Innovación y el Desarrollo – FID; a fin de que amplie su Informe Legal N° 228-2016-OCAJ-UNFV de fecha 15.06.2016. **Aprobado por Unanimidad.**
94. Aprobar la creación de la Oficina de Repositorio Científico – Soporte Tecnológico (ORCST), como Repositorio Institucional de la UNFV encargada de recolectar, integrar, estandarizar, almacenar, preservar y difundir la producción científica, tecnológica y/o innovadora de la Universidad. Dicha oficina será adscrita al Vicerrectorado de Investigación. Asimismo, aprobar la creación del Comité Consultivo del Repositorio Institucional de la UNFV, encargado de seleccionar y evaluar los recursos de información a registrarse en el Repositorio Institucional teniendo como secretario técnico al encargado de la Oficina de Repositorio Científico – Soporte Tecnológico (ORCST). **Aprobado por Mayoría, con la abstención del Mg. Luis Alberto Ponce Vega.**
95. Revocar el Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 08 del 05.04.2016, sobre el Recurso de Apelación, interpuesto por doña LIDIA DÍAZ NAHUIS, Pensionista Cesante Administrativa de esta Universidad, contra la Resolución Directoral N° 4300-2015-DIGA-UNFV de fecha 18.08.2015; consecuentemente, declarar IMPROCEDENTE dicho recurso, quedando agotada la vía administrativa. **Aprobado por Unanimidad.**
96. Se Toma conocimiento de la improcedencia del pedido sobre Incremento de Agentes de Seguridad y Vigilancia en la Universidad Nacional Federico Villarreal, por lo que se archiva dicho pedido. **Aprobado por Unanimidad.**



3421

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### CON CARGO A DAR CUENTA:

#### 97. RESOLUCIÓN R. N° 701-2016-UNFV de fecha 07.06.2016. **Aprobado por Unanimidad.**

Artículo Primero.- Reestructurar, a partir de la fecha, la conformación del Directorio del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI de esta Universidad, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

Dr. Walter Hugo Alva Miguel Director del CEPREVI	Presidente
Dr. José Eduardo Zorrilla Díaz Profesor de la Facultad de Educación	Miembro
Blgo. José Manuel Santa María Ballena Profesor de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura	Miembro
Dra. Teresa Feliciano Trujillo Herrera Profesora de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"	Miembro
Dr. Edward Espinoza Herrera Profesor de la Facultad de Humanidades	Miembro

#### 98. RESOLUCIÓN R. N° 702-2016-UNFV de fecha 07.06.2016. **Aprobado por Unanimidad.**

Artículo Primero.- Reestructurar la conformación Específica encargada de llevar a cabo los Procesos de Admisión 2016 del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la misma que quedará integrada por los siguientes docentes:

Dr. Oscar Eduardo Pongo Águila	Presidente
Mg. Teresa Milagros Defilippi Shinzato	Miembro
Dr. José Luis Rosales Vidal	Miembro
Mg. Lázaro Roberto Sierra Garmendia	Miembro
Dr. Walter Hugo Alva Miguel	Miembro

#### 99. RESOLUCIÓN R. N° 703-2016-UNFV de fecha 08.06.2016. **Aprobado por Unanimidad.**

Artículo Primero.- Aprobar la suscripción del Convenio Marco entre el Seguro Social de Salud – ESSALUD y la Universidad Nacional Federico Villarreal.

#### 100. RESOLUCIÓN R. N° 730-2016-UNFV de fecha 15.06.2016. **Aprobado por Unanimidad.**

Artículo Primero.- Reestructurar la Comisión Específica encargada de llevar a cabo los Procesos de Admisión 2016 del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la misma que quedará integrada por los siguientes docentes:

Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez	Presidente
Mg. Teresa Milagros Defilippi Shinzato	Miembro
Dr. Jorge Víctor Mayhuasca Guerra	Miembro
Mg. César Serapio Peña Carrillo	Miembro
Dr. Walter Hugo Alva Miguel	Miembro



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

101. RESOLUCIÓN R. N° 763-2016-UNFV de fecha 21.06.2016. **Aprobado por Unanimidad.**

Artículo Primero.- Aprobar los Contratos de Docentes y Jefes de Práctica, propuestos por la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2016, contenidos en las Resoluciones Comisión de Gobierno Nros. 41, 48, 54, 56 y 57-2016-CG-FH-UNFV de fechas 28.04.2016, 18, 23, 25 y 26.05.2016 respectivamente, a partir del 01.04.2016 al 31.12.2016.

102. RESOLUCIÓN R. N° 778-2016-UNFV de fecha 24.06.2016. **Aprobado por Unanimidad.**

Artículo Primero.- Designar al Dr. JOSÉ HÉCTOR LIVIA SEGOVIA, Decano de la Facultad de Psicología, como representante del Consejo Universitario en el Proceso de Admisión de Residentado Médico 2016 de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores.

### ADDENDA

103. Ratificar la Resolución Decanal N° 511-2016-FTM-UNFV de fecha 28.06.2016; en consecuencia, autorizar el Reconocimiento de Matrícula, Notas y Reprocesamiento de las Actas Definitivas de las asignaturas "Epidemiología", "Investigación en Ciencias de la Salud", "Salud Pública y Rehabilitación Basada en la Comunidad" e "Internado Hospitalario – Prácticas Pre – Profesionales", correspondiente a los Años Académicos 2006 – A, 2008 – A y 2010 – A, a favor de MARÍA INGRID CÁCERES ORELLANA, alumna de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**

104. Autorizar el Reconocimiento de Matrícula y Notas de las asignaturas "Cartografía", "Fotogrametría" y "Práctica Pre – Profesional", correspondientes al Año Académico 2010, a favor de SAQUEL GARCÍA SALVADOR, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**

105. Ratificar la Resolución Decanal N° 847-2016-D-FAPS-UNFV de fecha 16.09.2016; en consecuencia, autorizar el Reprocesamiento del Acta Definitiva de la asignatura "Historia Psicológica: Reconstrucción Evolutiva" correspondiente al Período Académico 2013 – I, a favor de don JOSÉ ANGEL RODRIGUEZ GARCÍA, alumno del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Terapia Cognitivo Conductual de la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**

106. Anular a su solicitud, el ingreso obtenido por doña CAROLAY ISABEL CHOQUE GARIBAY, en el Proceso de Admisión 2014 a la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"; por haber ingresado por la modalidad de CEPREVI Ciclo 2015 – B a la Escuela Profesional de Medicina de la misma Facultad de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**

107. Anular a su solicitud, el ingreso obtenido por doña ETHEL IVONNE DIAZ ALFARO, en el Proceso de Admisión 2016 a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, manteniendo su ingreso por la modalidad de CEPREVI Ciclo 2013 – A, a la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios. **Aprobado por Unanimidad.**

108. Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, la expedición del Duplicado de Diploma de Título de Ingeniero Alimentario, otorgado por la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de esta Casa de Estudios Superiores, a favor de doña MARY LUZ HIDALGO SALDAÑA, el mismo que se encuentra asentado en el Libro N° 69, Folio N° 93 y Registro N° 51605 y fecha de expedición 20.07.2006, el cual obra en la referida Oficina. **Aprobado por Unanimidad.**



## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

109. Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, la expedición del Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller, otorgado por la ex Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas hoy Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, a favor de don CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO, el mismo que se encuentra asentado en el Libro N° 01 - B, Folio N° 01 y Registro N° 244 y fecha de expedición en el año 1969, el cual obra en la referida Oficina. **Aprobado por Unanimidad.**
110. Ratificar la Resolución Decanal N° 102-2016-SA-FMHU-UNFV de fecha 13.01.2016; en consecuencia, aprobar el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales – Internado de la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue” de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**
111. Ratificar la Resolución Decanal N° 1428-2016-SA-FMHU-UNFV de fecha 06.07.2016; consecuentemente, aprobar el resultado del Proceso de Admisión del Residentado Médico 2016, admitiendo el ingreso y autorizando la matrícula de un total de doscientos veinticuatro (224) postulantes que obtuvieron vacante en las diferentes especialidades en la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue” de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**
112. Ratificar la Resolución Decanal N° 054-2016-SA-FE-UNFV de fecha 07.09.2016; en consecuencia, otorgar el beneficio del Año Sabático al Docente Principal a Tiempo Completo, Dr. MANUEL JESÚS ASMAT ASMAD, para la producción del libro: “Bases Teóricas y Metodológicas de la Investigación”, a partir del 01.01.2017 hasta el 31.12.2017. **Aprobado por Unanimidad.**
113. Conferir los 211 Grados Académicos de Bachiller y 57 Títulos Profesionales aprobados por las Facultades de esta Universidad, autorizando a la Secretaría General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los diplomas correspondientes. **Aprobado por Unanimidad.**
114. Diferir para la próxima sesión del Consejo Universitario, el expediente referente al Presupuesto para Elecciones de Rector, Vicerrectores, Decanos, Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Federico Villarreal. **Aprobado por Unanimidad.**
115. Cesar por causal de renuncia a don MARCO AURELIO SANDOVAL SALAZAR, Profesor Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 01.04.2016, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado en esta Universidad. **Aprobado por Unanimidad.**
116. Remitir a la Facultad de Ingeniería Civil, el expediente referente a la solicitud de Reconocimiento como Docente Honorario de la UNFV, al Dr. VÍCTOR ZAYAS, inventor del Sistema de Aislamiento Sísmico usando el método del Triple Péndulo de Fricción – FPS, propuesta contenida mediante Oficio N° 050-2016-II-D-FIC-UNFV de fecha 26.09.2016; a fin de que se sirva emitir la Resolución Decanal correspondiente proponiendo dicho reconocimiento, de conformidad con el Artículo 93° del Estatuto, inciso b) que textualmente señala: Docentes Honorarios: Personalidades nacionales o extranjeras de reconocida labor científica o cultural y relevantes méritos en la docencia e investigación. Son designados por el Consejo Universitario a propuesta del Consejo de Facultad. **Aprobado por Unanimidad.**
117. Autorizar a la Oficina Central Económica Financiera el pago de S/. 4,920.00 (Cuatro Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles), a favor de ESSALUD, por concepto de reembolso de prestaciones otorgadas a los trabajadores y/o derechohabientes de esta Universidad, en cumplimiento de la Resolución N° 263-GCGF-ESSALUD-2016 de fecha 26.08.2016, más los intereses que devenguen hasta la fecha de pago. **Aprobado por Unanimidad.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

118. Toman conocimiento del Informe sobre un nuevo Proceso de Admisión 2016 – II en la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**

Seguidamente el señor **Rector (i)**, abandona la Sala de la sesión en el Decanato de la Facultad de Psicología, por cuanto el punto 119 es de su incumbencia. En consecuencia, asume la Presidencia del Consejo Universitario, la **Dra. Florita Pinto Herrera**, Vicerrectora de Investigación interina.

119. Declarar procedente la solicitud de fecha 31.01.2014, formulada por el Dr. JOSÉ RAMÍREZ ROSILLO, Profesor Ordinario Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Federico Villarreal; en consecuencia, procédase a la devolución del descuento indebido efectuado al recurrente en el período en el que fuera miembro de la Comisión Reorganizadora de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Autorizando a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina Central de Recursos Humanos a efectuar la liquidación del monto indebidamente descontado al Dr. José Ramírez Rosillo. Finalmente, déjese sin efecto todo acto resolutivo que se contraponga a lo resuelto. **Aprobado por Unanimidad.**

120. Reestructurar, a partir de la fecha, la conformación del Directorio del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI de esta Universidad, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes: **Aprobado por Unanimidad.**

- |  |            |
|--|------------|
| • Mg. Zonia Gudelia Geldres Benites<br>Directora del CEPREVI   | Presidente |
| • Dr. José Eduardo Zorrilla Díaz<br>Profesor de la Facultad de Educación   | Miembro    |
| • Blgo. José Manuel Santa María Ballena<br>Profesor de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura | Miembro    |
| • Dra. Teresa Feliciano Trujillo Herrera<br>Profesora de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"                                 | Miembro    |
| • Dr. Walter Hugo Alva Miguel<br>Profesor de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo                          | Miembro    |

121. Autorizar a los Decanos interinos de las dieciocho (18) Facultades, al señor Rector interino, así como al Secretario General (e) de esta Casa de Estudios Superiores, la suscripción de diplomas de Grados Académicos de Bachiller y de Títulos Profesionales, aprobados por el Consejo de Facultad y conferidos por el Consejo Universitario de la gestión anterior de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**

122. Otorgar la Orden Federico Villarreal como Miembro Honorario, a don LUIS CASTAÑEDA LOSSIO, Alcalde Metropolitano de Lima, en mérito a sus cualidades personales y profesionales, así como por su destacada labor en cumplimiento de sus actividades como Alcalde que lo enaltecen y constituyen un paradigma para la Universidad. **Aprobado por Unanimidad.**

123. Otorgar la Orden Federico Villarreal como Miembro Honorario, a don DANIEL HUMBERTO ESPICHÁN TUMAY, en mérito a sus cualidades personales y profesionales, así como por su destacada labor en cumplimiento de sus actividades como ex Procurador Público en defensa de los derechos e intereses del Estado Peruano que lo enaltecen y constituyen un paradigma para la Universidad. **Aprobado por Unanimidad.**

124. Otorgar la Orden Federico Villarreal como Miembro Honorario, a don PEDRO DAVID VÍLCHEZ MALPICA, en mérito a sus cualidades personales y profesionales, así como por su importante rol educativo, formación en valores y atención espiritual como pastor evangélico que lo enaltecen y constituyen un paradigma para la Universidad. **Aprobado por Unanimidad.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

125. Otorgar la Orden Federico Villarreal como Miembro Honorario, a doña LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANES, Presidenta del Congreso de la República del Perú, en merito a sus cualidades personales y profesionales, así como por su destacada labor congresal y su exitosa trayectoria política en nuestro país, que lo enaltecen y constituyen un paradigma para la Universidad. **Aprobado por Unanimidad.**
126. Otorgar la Orden Federico Villarreal como Miembro Honorario, a don ROY ERNESTO VENTURA ANGEL, Congresista de la República del Perú, en merito a sus cualidades personales y profesionales, así como por su destacada labor congresal y egresado exitoso de la Carrera Profesional de Ingeniería de Transportes de nuestra Casa de Estudios Superiores que lo enaltecen y constituyen un paradigma para la Universidad. **Aprobado por Unanimidad.**
127. Otorgar la Orden Federico Villarreal como Miembro Honorario, al SEÑOR DE LOS MILAGROS DE NAZARENAS, como muestra de gratitud institucional y con motivo de conmemorarse el Quincuagésimo Tercer Aniversario de nuestra Universidad. **Aprobado por Unanimidad.**

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector (i) da por culminada la presente sesión, siendo las 18:40 horas del mismo día mes y año.

Dr. José Ramírez Rosillo  
Rector (i)

Dr. José Ramírez Rosillo  
Vicerrector Académico (i)

Dra. Florita Pinto Herrera  
Vicerrectora de Investigación (i)

Abog. Ramiro Ignacio Ruiz Almeida  
Secretario General (e)